

Política de recursos humanos docentes del IFFI
para los próximos tres años (resolución de asamblea)

1) Introducción y antecedentes

La Comisión de Instituto de Física ha resuelto hacer un balance y posible actualización de la política de recursos humanos docentes del Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería. En este marco, el director de instituto y la delegación docente a la Comisión de Instituto ha resuelto convocar una asamblea docente para analizar dicha temática. Este documento refleja lo resuelto por la asamblea. El mismo fue elaborado inicialmente a instancias de la Comisión de Instituto que solicitó a los docentes de grado alto que integran la comisión que hiciera una evaluación de la situación (incluyendo las posibles sobrecalificaciones entre los grados 3) y elaborara una propuesta.

Desde hace varios años el IFFI ha mantenido la política de dar prioridad a los llamados para grados 2 y 3 en el uso de sus recursos presupuestales docentes.

En relación a los grados 3, el criterio empleado ha sido el de realizar llamados regulares para varios cargos efectivos por año con el fin de dar oportunidades a docentes que hubieran terminado su proceso de formación doctoral. Asimismo, se ha mantenido el criterio de hacer llamados relativamente abiertos, sin perfiles predeterminados salvo el que refiere a valorar particularmente (pero no de manera excluyente) aquellos candidatos que trabajaran en las temáticas de investigación que se realizan en el IFFI. Vale la pena destacar que esto no quiere decir de ninguna manera que se dará prioridad a aquellas personas que hayan trabajado en el IFFI sino que marca la voluntad de fortalecer grupos de investigación en las líneas ya desarrolladas con miras a evitar la dispersión.

En relación a los grados 2, el criterio ha sido hacer llamados de grados 2 interinos regularmente con miras a dar oportunidades para aquellas personas que estuvieran terminando su maestría (o formación equivalente). Además, se están haciendo llamados de grados 2 efectivo con miras a dar oportunidades de consolidación a docentes que se encuentran en etapas de finalización del doctorado (o mayor) pero que aún no han podido acceder al grado 3. Estos llamados buscan dar una continuidad en el cargo por un período mayor al previsto para los cargos interinos y, además, permiten el acceso al régimen de dedicación total.

Asimismo, dadas las demoras en el acceso al régimen de dedicación total, se ha resuelto otorgar deducciones compensadas a aquellos docentes que ya no cuentan con becas de doctorado o posdoctorado y que se han presentado al régimen de dedicación total pero están a la espera de su designación en el mismo.

En relación a los grados 1, el IFFI realiza una vez por año un llamado para la confección de una lista de prelación para cargos interinos. El número de cargos que se designan de esa lista está fuertemente determinado por las necesidades docentes de cada año.

El Instituto ha resuelto recientemente señalar de manera más explícita en los llamados que realiza la importancia que da a la calidad de la enseñanza directa de los candidatos y en el vínculo que estos han tenido con las tareas de enseñanza.

Finalmente, el IFFI tiene la política de crear por defecto los cargos de grados 1 y 2 con 20 horas pero realiza un llamado semestral con miras a atribuir extensiones horarias transitorias para docentes de esos grados dentro de las posibilidades presupuestales del Instituto. Dichas extensiones se asignan de acuerdo con un conjunto de criterios oportunamente resueltos. Para aquellos docentes

(de cualquier grado) que hayan terminado su formación de doctorado y que deseen acceder al régimen de dedicación total, el Instituto ha resuelto que, en la medida que las posibilidades presupuestales, le atribuirá una extensión horaria a 30 horas.

El Instituto ha resuelto durante varios años no hacer llamados con recursos propios para cargos de grado 4 o 5, proponiéndole a aquellos que así lo consideraran pertinente, presentarse a los llamados LLOA. Varios docentes del Instituto han ascendido a cargos de esos grados por la vía LLOA y actualmente hay un llamado con tres cargos de grado 5 en evaluación por ese mecanismo.

2) Cambio de algunos elementos de la política de recursos humanos docentes

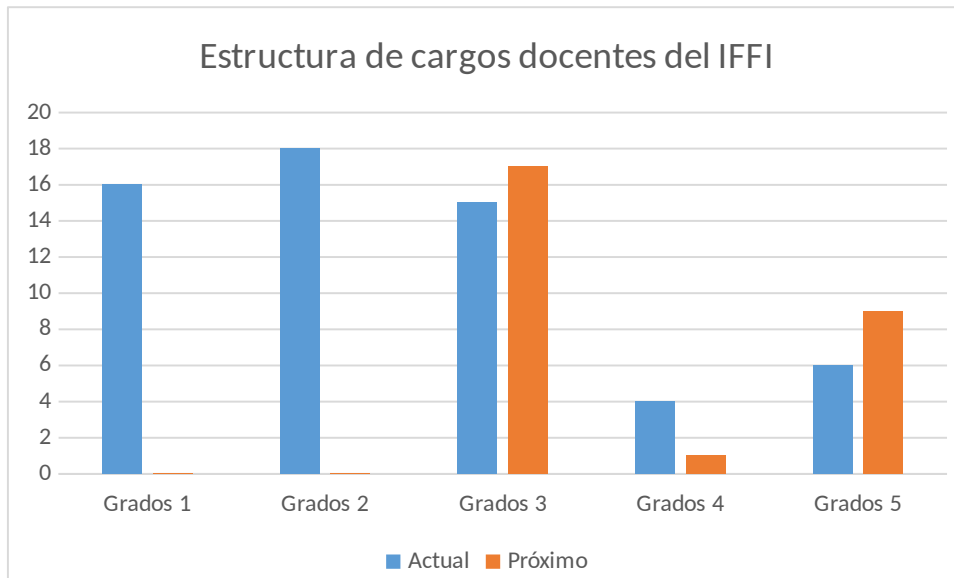
Varios de los elementos que condujeron a la política antes mencionada siguen vigentes y algunos han cambiado en los últimos tiempos.

Está claro que las necesidades que condujeron a dar prioridad a los cargos de grado 2 y 3 siguen vigentes. Es decir, sigue siendo claramente una prioridad dar oportunidades de consolidación y ascenso laboral a docentes bien evaluados que terminaban las etapas adecuadas de sus posgrado y que realizan adecuadamente sus tareas de enseñanza. También sigue siendo adecuado tener una política abierta de llamados no sesgados que mantengan el criterio de designar las personas que aporten la mejor calidad posible a la enseñanza e investigación del instituto. También sigue siendo una prioridad indudable atribuir 30 horas a aquellos docentes que, habiendo terminado su proceso de formación de doctorado, deseen aspirar al régimen de dedicación total.

Sin embargo, algunas de las razones que condujeron a algunos aspectos de la política actual del Instituto han perdido vigencia y requieren una actualización. En este documento se realiza una propuesta (aprobada en la asamblea) de modificación de una de las políticas llevadas adelante hasta ahora: *Se vuelve necesario realizar llamados de grado 4 con recursos presupuestales.*

Todo indica que las posibilidades presupuestales mucho más restringidas de la Universidad harán difícil la existencia de llamados LLOA en los próximos años (o que, de haberlos, serán por montos extremadamente pequeños). En este entendido, apostar a que los ascensos por arriba del grado 3 se produzcan exclusivamente gracias a fondos LLOA se vuelve irreal.

Al mismo tiempo, por diversos motivos, la estructura de cargos nuestro instituto ha adquirido características que no responden plenamente a las necesidades, como se puede ver en la gráfica. En particular, el IFFI cuenta con un número importante de grados 5 (que crecerá en tres próximamente) y tiene pocos grados 4 (cuyo número quedará reducido a uno en el mismo plazo). El número total de docentes en grados 4 y 5 prácticamente no ha variado en mucho tiempo siendo que el tamaño general del Instituto ha tendido a crecer. Además, actualmente estamos al borde de no contar con más docentes con grado 4 lo que compromete de manera severa el relevo en los cargos de grado alto del Instituto.



Esto viene acompañado a la presencia de varios grados 3 con un nivel de madurez adecuado para ascender a grado 4. La comisión de instituto, intuyendo esta situación, hizo una consulta a los docentes con grado 3 para evaluar cuántos de ellos consideraban que tenían méritos para ascender a grado 4 y evaluar sus méritos. Los grados altos integrantes de la comisión de instituto evaluaron los méritos de dichos candidatos y llegaron a la conclusión que, efectivamente, varios de ellos parecen tener méritos suficientes para acceder a un grado mayor. Además, algunos de estos docentes ya se encuentran desempeñando tareas cuyo perfil se asemeja más al de un grado 4 que al de un grado 3.

Por estos motivos, se resuelve rever la política de no utilizar recursos presupuestales para la realización de llamados de grados 4 y realizar un primer llamado exploratorio con un cargo con 10 horas para ese grado este año. En función del resultado de dicho llamado, se citará una nueva asamblea docente del instituto para analizar la posibilidad de disponer de fondos para hacer llamados similares en los años siguientes.